



ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS JULIO-DICIEMBRE 2020

De conformidad con los artículos 66 fracción XVIII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, capítulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, referente al **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados**, se informa que a la fecha la **CGC** no cuenta con información de carácter reservada.